C. ANUNCIOS PARTICULARES

BBVA GESTIÓN, S. A. Sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva

Se comunica a los partícipes del Fondo denominado BBVA Fondrentas 3 E, FIM, que se va a proceder a la modificación de su Reglamento de Gestión para, entre otros, cambiar la denominación de BBVA Rentas 2006 C, FIM.

Tal modificación ha sido considerada de escasa relevancia por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante Resolución del día 20 de julio de 2001, se ha comunicado a los partícipes para su conocimiento e igualmente se incorporará al folleto del Fondo, mediante la correspondiente actualización, siendo efectiva con la inscripción de dicho folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 26 de julio de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—41.243.

CONSORCIO URBANÍSTICO DE LA ZONA FERROVIARIA DE JEREZ DE LA FRONTERA

A los efectos previstos en el artículo 93.2 del Real Decreto-ley 2/2000, de 16 de junio, se hace público que, por acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez, adoptado el día 9 de julio de 2001, se adjudicaron definitivamente a las empresas:

«FCC Construcciones, Sociedad Anónima», el contrato de obras para la ejecución del proyecto de urbanización «Parque en avenida Nuestra Señora de la Paz».

«Contratas Industriales y Materiales, Sociedad Anónima», el contrato de obras para la ejecución del proyecto de urbanización «Viario inferior, calle Arcos-calle Medina».

«Instalaciones y Montajes Eléctricos y Saneamientos, Sociedad Anónima», el contrato de obras para la ejecución del proyecto de urbanización «Viarios zona puente de Cádiz».

Jerez de la Frontera, 17 de julio de 2001.—Cayetano Gómez Villagrán, Director Gerente.—40.096.

CONSORCIO URBANÍSTICO DE LA ZONA FERROVIARIA DE JEREZ DE LA FRONTERA

A los efectos previstos en el artículo 93.2 del Real Decreto-ley 2/2000, de 16 de junio, se hace público que, por acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio Urbanístico de la zona Ferroviaria de Jerez, adoptado el día 9 de julio de 2001, se adjudicó definitivamente a la empresa «Obrascón Huarte Laín, Sociedad Anónima», el contrato de obras para la ejecución del proyecto de urbanización «Prolongación avenida de Europa», y a la empresa «Serviobras, Sociedad Anónima», el contrato de obras para la ejecución del proyecto de urbanización «Viarios zonas verdes sementales-mercancías».

Jerez de la Frontera, 13 de julio de 2001.—Cayetano Gómez Villagrán, Director Gerente.—40.097.

EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA (EMASESA)

Aprobado por la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de EMASESA, en la sesión del día 9 de julio de 2001, por la que se acuerda convocar la licitación, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita.

E-Sevilla: Pliego de condiciones para el concurso de proyecto, obra y explotación de la ampliación de la E.D.A.R. Ranilla.

1. Entidad contratante: «Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, Sociedad Anónima», calle Escuelas Pías, número 1.
E-41003-Sevilla. Teléfono: 34 95 502 04 24. Telefax: 34 95 502 04 78.

2. Naturaleza del contrato: Obras y servicios.
CCP: 45252000-8; 90114100-0.
Proyecto, obra y explotación de la ampliación de la E.D.A.R. Ranilla.
Número de expediente: 161/2001.
Presupuesto base de licitación de la obra: 5.947.225.218 pesetas (35.743.543,43 euros), IVA excluido.
Coste base de explotación: 13 pesetas/metro cúbico agua tratada (0,08 euros), IVA excluido.
3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: San José de Palmete, sin número, E-Sevilla.
4. a), b), c).
5. a), b), c).
d) Obligación de mencionar las cualificaciones del personal: Sí.
e) Licitación parcial del contrato: No.
6. Posibilidad de aceptación de variantes: Sí, se admite variante.
7.
8. Plazo de entrega o ejecución o duración del contrato de servicios: Lo establecido en el pliego.
9. a) Dirección del servicio al que puede solicitarse el pliego de condiciones y los documentos complementarios: «Copiarobel, Sociedad Limitada», avenida Eduardo Dato, 53, local izquierdo. E-Sevilla. 34 95 453 62 46.
b)
10. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 18 de septiembre de 2001, hasta las doce horas.
b) Dirección a la que deben enviarse: EMASESA, Registro General, calle Escuelas Pías, número 1, E-41003 Sevilla.
c) Lengua en que debe redactarse: Castellano.
11. a) Personas admitidas a la apertura de ofertas: Acto público.
b) Fecha, hora y lugar: 19 de septiembre de 2001 (doce horas), en el lugar indicado en el punto 1.
12. Fianzas y garantías: Provisional, 118.944.504 pesetas (714.870,87 euros). Definitiva: 237.889.009 pesetas (1.429.741,74 euros).
13. Modalidades básicas de financiación y pago: Según lo estipulado en el pliego de condiciones que rige la licitación, admitiéndose variante al plan de financiación propuesto.
14.
15.
16. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.
17. Criterios de adjudicación de contrato: Se adjudicará por concurso, de acuerdo con lo estipulado en el pliego.
18.
19.
20. Fecha de envío del anuncio: 11 de julio de 2001.

Sevilla, 11 de julio de 2001.—El Director Gerente, Francisco Aguado Jiménez.—40.087.

FUNDACIÓN GUERRERO DE MÚSICA

Con la finalidad de contribuir a la exaltación y promoción de nuestra cultura musical y como premio a la dedicación musical en España, la fundación «Jacinto e Inocencio Guerrero» convoca la novena edición de 2001. El premio único e indivisible está dotado con doce millones de pesetas y un diploma honorífico. Se concederá a la persona o institución española cuya labor haya constituido una aportación relevante y significativa al enriquecimiento de la música española. El premio no podrá otorgarse a título póstumo. Podrán presentar candidaturas al premio cualquier persona o institución a quienes la fundación «Jacinto e Inocencio Guerrero» invite a hacerlo, no admitiéndose aquéllas no solicitadas y excluyéndose las presentadas por los propios candidatos o para las organizaciones a las que representen. La propuesta de candidaturas se dirigirá a la fundación «Jacinto e Inocencio Guerrero», indicando el nombre de la persona o entidad proponente, y podrá acompañarse de cualquier documentación que aporte datos relevantes sobre el candidato. El plazo de presentación de candidaturas se cerrará el 22 de octubre de 2001.

Madrid, 18 de julio de 2001.—La Directora, Rosa María García Castellanos.—40.167.

NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Yo, Antonio Huerta Trólez, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento extrajudicial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, a instancia de «FCE Bank PLC Sucursal en España», y en virtud del acta de requerimiento autorizada ante mí el día 31 de mayo de 2001, bajo el número 1.446 de protocolo, se requiere de pago a los desconocidos herederos de doña María de la Palma García Sánchez, fallecida, en su calidad de compradora, y de don José Bosch Ribe, en paradero desconocido, como fiador, del contrato de financiación a comprador de automóviles número 0038647, de fecha 31 de enero de 2000, suscrito por «FCE Bank PLC Sucursal en España», como financiador, doña María de la Palma García Sánchez, como compradora/prestataria, y con don José Bosch Ribe, como fiador solidario, para la financiación de la adquisición del vehículo «Ford Fiesta», número de bastidor WF0BXXGAJBXE24757, matrícula IB-3025-DL.